

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **03 AGO. 2017**

**00301**

Expediente N° 14.430/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.430/15, en el que recayera la Resolución N° 333-CD-2016, mediante la cual se autoriza la adscripción del Ing. Francisco de Jesús ROBINSON LIQUÍN en la cátedra "Relaciones Humanas" de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2016 y el 28 de febrero de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 0914/17, la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, en su carácter de Responsable de Cátedra, eleva el informe final elaborado por el adscripto, sugiriendo su aprobación y señalando que "el Ing. ROBINSON LIQUÍN se desempeñó siempre con absoluta rectitud, libertad y abierta disposición a las indicaciones y propuestas vertidas en el grupo docente para colaborar y liderar su trabajo".

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere dar por aprobada la adscripción.

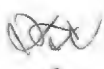


Que con lo actuado se ha dado acabado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

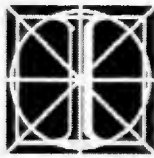
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 126/2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2017)

**RESUELVE:**

  
  
 ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por el Ing. Francisco de Jesús ROBINSON LIQUÍN, como Graduado, en la cátedra "Relaciones Humanas" de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2016



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.430/15

y el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Francisco de Jesús ROBINSON LIQUÍN; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 00301 -CD- 2017.**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa